



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 08 de agosto del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03931-R-16

Lima, 08 de agosto del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09554-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y designación.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 03129-R-16 del 21 de junio del 2016, se encargó la Dirección General de la Oficina Central de Admisión, a don LUIS FERNANDO PEREZ VARGAS, docente permanente de la Facultad de Odontología, a partir del 22 de junio del 2016;

Que mediante Proveído S/N°-R-2016, el Despacho Rectoral dispone dar por concluida la encargatura de don LUIS FERNANDO PEREZ VARGAS, como Director General de la Oficina Central de Admisión, y designar en dicho cargo a don EZZARD OMAR ALVAREZ DÍAZ, con código N° 0A1301, docente permanente de la Facultad de Ingeniería Industrial;

Que el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece: “La designación consiste en el desempeño de un cargo con responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume las funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

RESUELVE:

- 1° Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de don LUIS FERNANDO PEREZ VARGAS, con código N° 053287, docente permanente de la Facultad de Odontología, como Director General de la Oficina Central de Admisión; dándosele las gracias por los servicios prestados.*
- 2° Designar a don **EZZARD OMAR ALVAREZ DÍAZ**, con código N° 0A1301, docente permanente de la Facultad de Ingeniería Industrial, como Director General de la Oficina Central de Admisión, a partir del día siguiente de la conclusión de la encargatura señalada en el resolutivo anterior; otorgándosele la subvención económica correspondiente en reemplazo de la que venía percibiendo don Luis Fernando Perez Vargas.*
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina Central de Admisión, y a las Facultades de Odontología e Ingeniería Industrial, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa